

13289

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### BECA PARA LA CREACIÓN DE UN MONUMENTO A MARIANA PAJÓN

(19 de Septiembre de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió 06 de Agosto de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca para la creación de un monumento a mariana pajón**, cuyo objeto es *"Crear una escultura monumental en bronce a escala humana o superior, que rinda homenaje a la deportista Mariana Pajón"*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 27 de agosto a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase III en la modalidad de **Beca para la creación de un monumento a mariana pajón**, con un total de tres (03) propuestas recibidas.
3. El día 31 de agosto de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 5 de septiembre de 2018 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1- **En Estudio**, dos (02) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2- **Rechazadas**, una (01) propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución N° 201850063647 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad **Beca para la creación de un monumento a mariana pajón**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



@ALCALDIADAMED

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad técnica	Que se evidencie con las características formales detalladas con el material visual.	30
Conceptualización	Alusión a la manera en que la escultura exalta a la deportista y sus gestas.	30
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	30
Socialización	Plan de socialización de la propuesta.	10
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 EUGENIA PÉREZ ARANGO	JURADO 2 RAMIRO CORREA VILLA	JURADO 3 DANIEL FERNANDO GÓMEZ	PUNTAJE FINAL
PN-000000015516525-68152	HOMENAJE A LA BICICROSISTA MARIANA PAJÓN	ANDRÉS MAURICIO VANEGAS CARRILLO	15516525	60	60	57	59

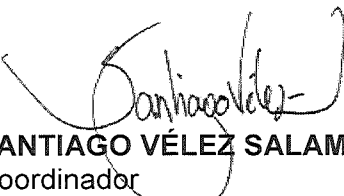


# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PN- 000000071270432- 68738	"DORADA" PROPUESTA DE MONUMENTO ESULTORICO A MARIANA PAJÓN.	JOSÉ JULIÁN AGUDELO MORA	71270432	60	60	64	61,33
----------------------------------	---	--------------------------------	----------	----	----	----	-------

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca para la creación de un monumento a mariana pajón**, el jurado decidió no dar puntaje mínimo de aprobación de 70 puntos a las propuestas y sugerir a la Secretaría de Cultura Ciudadana no otorgar el estímulo.
9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

  
SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA  
Coordinador

  
DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ  
Abogado

  
LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ  
Profesional Administrativa

  
RAÚL HENAO VÉLEZ  
Asesor Artes Visuales



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

